

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural N°0338-2014-INIA

Lima, **13 NOV. 2014**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00323-2014-INIA del 28 de Octubre del 2014, se designó al señor Luis Fernando Gaviño Vargas, como Asesor Técnico, cargo Clasificado como Empleado de confianza en la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, en conformidad con el art. 62.3 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, asimismo, la Ley de Procedimiento Administrativo General, precitada, en el numeral 17.1 del art. 17 prescribe la potestad de la autoridad administrativa de disponer la eficacia anticipada a la emisión del acto administrativo, en razón de la naturaleza de la actividad funcional del citado profesional –Empleado Confianza- la cual se extinguió con la designación del recientemente designado titular de esta entidad;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido con eficacia anticipada al 03 de Noviembre del 2014, la designación del señor Luis Fernando Gaviño Vargas, como Asesor Técnico, cargo de confianza de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, agradeciéndosele por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los órganos correspondientes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

  
**ALBERTO DANTE MAURER FOSSA**  
**JEFE**  
 Instituto Nacional de Innovación Agraria

